

AUTORÍZASE PERMISO POST 2000 NATAL PARENTAL DECRETO ALCALDICIO Nº 2300 QUILLON, 11 2 MAY 2015

## VISTOS:

- 1. Carta de Sta. Stefania Manríquez Lagos de fecha 30 de Abril 2015,
- Cláusula Nº8 de Contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 01 de Enero 2015, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº608 de fecha 29 de Enero 2015,
- 3. Ley Nº 20.545 de fecha 17 de Octubre 2011, que modifica las normas sobre protección a la maternidad e incorpora el permiso postnatal parental,
- El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25.10.2013, que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 6. Sentencia proclamación Alcaldes Nº14 de fecha 30 de Noviembre 2012,
- Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades,

## **DECRETO:**

 AUTORÍZASE, ausencia en la jornada de trabajo a Sta. MANRIQUEZ LAGOS STEFANIA NURIS por derecho a permiso postnatal parental de doce semanas, las que se extenderán desde el día 21 de Abril 2015 al 13 de Julio 2015.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

WUNICIPAL

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRØ DE FE

VLADIMIR PENA MAHUZIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LTWAPB/apb DISTRIBUCION

SECRETARÍA MUNICIPAL

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL